



COMUNICADO

Plazos de subsanación: PMI 2018-2020

Se hace de conocimiento de las entidades públicas sujetas al **Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)** que con fecha 18 de mayo de 2017, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" la Resolución Directoral N° 003-2017-EF/63.01, la cual aprueba los **plazos para subsanar el contenido del Programa Multianual de Inversiones (PMI) para el periodo 2018-2020, presentado hasta el 28 de abril de 2017 por los sectores del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.**

Las entidades públicas podrán subsanar sus Programas Multianuales de Inversiones de acuerdo a lo siguiente:

- a) La **Dirección General de Inversión Pública** revisará los PMI presentados oportunamente y **se comunicará** con las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de los **sectores del gobierno nacional y de los gobiernos regionales**, cuyos PMI tengan aspectos por subsanar, **el 22 de mayo de 2017**, y con las OPMI de los **gobiernos locales** hará lo propio el **30 de mayo de 2017**.
- b) Los sectores del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales subsanan y registran la información de sus PMI en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones, en un plazo de **hasta siete (07) días hábiles contados desde la recepción de la comunicación realizada por la Dirección General de Inversión Pública.**

En tal sentido, y de conformidad con lo señalado en los literales a) y b) de la Resolución Directoral N° 003-2017-EF/63.01, esta Dirección General comunicará -mediante Oficio Múltiple- a las respectivas Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), la habilitación para el acceso al Módulo Programación Multianual de Inversiones a fin de subsanar y registrar la información de su PMI.

Asimismo, cabe mencionar que luego de la subsanación y registro de la información del PMI, los sectores del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales deberán presentar a la DGIP sólo el reporte que contiene la cartera de inversiones generada en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

Lima, 18 de mayo de 2017

Dirección General de Inversión Pública
Ministerio de Economía y Finanzas